

Declarativo de Pertenencia

Radicación: 68689 31 89 001 2019-00045-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Por favor provea.

San Vicente de Chucurí (S), 31 de agosto de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

1. Habiéndose allegado registro de defunción de MARIA ROSABEL RUEDA quien falleció el 21 de junio pasado, se vincula a los herederos determinados e indeterminados de la misma. Como determinado, se reconoce al señor JHON ALEXANDER VARGAS RUEDA. En atención al poder conferido, se le tiene por notificado por conducta concluyente. Córrase traslado por el término de 20 días a partir de la notificación de esta providencia, para que ejerzan su derecho de defensa.
2. Ordénese el emplazamiento de los herederos indeterminados de MARIA ROSABEL RUEDA, el que deberá realizarse conforme al Decreto 806 de 2020 artículo 10.
3. No se reconoce como heredero de MARIA ROSABEL RUEDA al señor RIGOBERTO VARGAS RUEDA por cuanto en su registro de nacimiento no figura esta como su madre.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bcf5a0992445bba444f40649e4786e5a17f73b20c64eb51fcf96eb114f233fa**

Documento generado en 02/09/2020 09:51:19 a.m.